



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

VISTO: Que es voluntad del Municipio inscribir en los registros pertinentes la donación al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe para la construcción del edificio del Instituto Superior del Profesorado Nº 3 “Eduardo Laferriere”, obra que ya se encuentra en fase de ejecución, y;

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con el proyecto de la nueva traza de la Avenida Pbro. Daniel Segundo, se deben afectar parte de los lotes de la Manzana “L” PL Nº 62.532/70, modificados por la aprobación y registración del Plano de Mensura Nº 254232/2022, dando lugar a la creación del lote “B2” que se ajusta a dicha traza.

Que, de acuerdo al plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial (S.C.I.T) bajo número 254232/2022, se definen 2 lotes “A” y “B” con dominio pleno.

Que, es necesario adecuar la donación de los lotes a las medidas determinadas por el plano de mensura en trámite.

Que, asimismo, y considerando que en el mencionado plano se define entre los lotes A y B la calle Saavedra, la que materialmente no existe, eventualmente deberá salvarse dicho yerro y dictarse la medida de gobierno y/o norma pertinente.

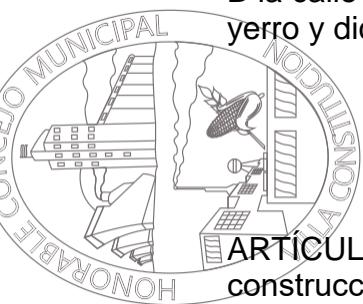
Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Ordena:

ARTÍCULO 1º: Dónese al Superior Gobierno de la provincia de Santa Fe, para la construcción del edificio del Instituto Superior del Profesorado nº 3 “Eduardo Laferriere”, obra que ya se encuentra en fase de ejecución, los lotes A y B, descriptos a continuación:

Lote A: Una manzana, ubicada en zona urbana del distrito de Villa Constitución del departamento Constitución designado como Lote A del plano de mensura registrado en el Servicio de Catastro e Información Territorial con el número 254232/2022, poligonal cerrada de límites de 4 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado A – B mide 57.00 metros, linda al Noroeste con Calle Mitre; el lado B – C mide 62.00 metros, linda al Noreste con Calle Independencia; el lado C – D mide 57.00 metros, linda al Sudeste con Lote A1 del mismo plano; el lado D – A mide 62.00 metros, linda al Sudoeste con Calle Saavedra y cuyos ángulos internos son en el vértice A: 90°0'0", vértice B: 90°0'0", vértice C: 90°0'0", vértice D: 90°0'0". Encierra una superficie de 3,534.00 metros cuadrados.

Lote B: Un lote de terreno, ubicado en zona urbana del distrito Villa Constitución, del departamento Constitución designado como lote B del plano de mensura registro en el Servicios de Catastro e Información Territorial con el número 254232/2022, poligonal cerrada de límites de 6 lados, cuyas dimensiones lineales y linderos son los siguientes: el lado H – G mide 45.09 metros, linda al Noroeste con Calle Mitre; el lado G – L mide 62.00

DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.



GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



1983 | 40 AÑOS DE
2023 | DEMOCRACIA

metros, linda al Noreste con Calle Saavedra; el lado L – K mide 57.00 metros, linda al Sudeste con Lote B1 del mismo plano; el lado K – J mide 32.41 metros, linda al Sudoeste con MUN de VILLA CONSTITUCION 191800993646 0000; el lado J – I mide 24.88 metros, linda al Sudoeste con Lote B2 del mismo plano; el lado I – H mide 7.33 metros, linda al Sudoeste con Lote B2 del mismo plano y cuyos ángulos internos son en el vértice H: 97°15'36", vértice G: 90°0'0", vértice L: 90°0'0", vértice K: 90°0'0", vértice J: 153°48'6", vértice I: 198°56'18". Encierra una superficie de 3,328.17 metros cuadrados.

ARTICULO 2º: La inexistencia material de la calle Saavedra definida en el plano de mensura registrado en el Servicios de Catastro e Información Territorial con el número 254232/2022, no afecta la eficacia de la presente, sin perjuicio de que ante la eventual subsanación de dicho yerro deberá dictarse la medida de gobierno y/o norma pertinente.

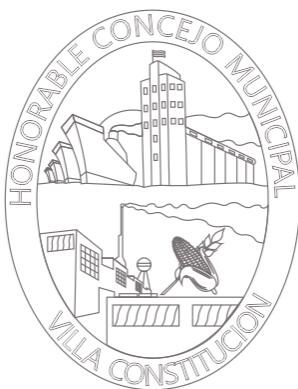
ARTICULO 3º: Deróguese la Ordenanza H.C.M. Nº 4263/2014 y cualquier otra medida de gobierno que se contraponga a la presente.-

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 5257 Sala de Sesiones, 20 de septiembre de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.

